ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	MAJA01.04.02.P007.F001	
		VERSIÓN	005

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	Prestar los servicios Profesionales Especializados en la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaria de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: “Fortalecimiento de los procesos institucionales, de la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali” BP26005421
Valor del contrato:	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($24.988.000)
Organismo:	Secretaría de Bienestar Social

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS	
Idoneidad	Formación: Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial y afines. Aplica Tarjeta Profesional: Aplica
Experiencia	veinticuatro (24) meses de experiencia profesional

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR	
Nombre:	DIEGO FERNANDO GÓMEZ TABARES
Identificación:	6106611

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
REQUISITO	EVIDENCIA APORTADA	CUMPLE
Idoneidad	En atención a las disposiciones establecidas en la Circular No. 4135.010.22.2.1031.000837 del 21 de noviembre de 2025, se justifica la vinculación del contratista bajo el entendido de que cumple con los requisitos establecidos mediante las equivalencias autorizadas para formación académica y experiencia profesional relacionada. De acuerdo con el perfil requerido, se establece como criterio mínimo de formación Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Idoneidad Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial y afines.. No obstante, la normativa vigente permite la aplicación de equivalencias entre experiencia y formación académica, siempre que se garantice el cumplimiento de las competencias necesarias para desempeñar las actividades a ejecutar. En este caso, el contratista ha aportado una experiencia relacionada adicional al tiempo mínimo exigido, la cual, en concordancia con la circular mencionada, permite compensar la ausencia de los niveles de formación académica requeridos.	X

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Específicamente, la equivalencia de dos (2) años de experiencia profesional adicional por un título de posgrado en la modalidad de especialización, permite avalar que el contratista cumple con las competencias y conocimientos necesarios para la ejecución de las actividades contractuales En este sentido, el contratista acredita experiencia profesional superior a los veinticuatro (24) meses de experiencia profesional requerida, y los veinticuatro (24) meses de experiencia profesional requerida en la modalidad de equivalencia de conformidad con los certificados laborales aportados. Formación: ACREDITA EL TITULO DE ECONOMISTA CON EQUIVALENCIA Aplica Tarjeta profesional: M.P. 46180 expedida por el Consejo Nacional Profesional de Economía	
Experiencia	ACREDITA experiencia profesional de la siguiente manera: ALCALDÍA DE CALI: 25 DE JULIO DE 2016 31 DE OCTUBRE DE 2016 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 31 DICIEMBRE DE 2016 22 DE ENERO DE 2018 30 DE JUNIO DE 2018 10 DE JUNIO DE 2021 28 DICIEMBRE DE 2021 17 DE ENERO DE 2022 30 DE JUNIO DE 2022 18 DE JULIO DE 2022 28 DICIEMBRE DE 2022 17 DE ENERO DE 2023 29 DE ABRIL DE 2023 12 DE MAYO DE 2023 31 OCTUBRE DE 2023 07 DE NOVIEMBRE DE 2023 29 DICIEMBRE DE 2023 23 DE FEBRERO DE 2024 30 DE ABRIL DE 2024 24 DE MAYO DE 2024 31 DICIEMBRE DE 2024 ALGOAP S.A.S.: 07 DE JUNIO DE 2019 30 DE NOVIEMBRE DE 2019	X

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [X] NO []

Verificado por:

Nombre:	ANDRES FELIPE QUINTERO REYES
Cargo:	Rol Jurídico
Organismo:	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.